



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
COORDINACION DELEG. DE ABASTECIMIENTO

A - 106901, 6902, 6903, 6917, 6918, 6919, 29/107  
6920, 6921, 6922, 6923

Número Acuerdo: No. de Evento: AA-T-68-2023  
Número de Sesión: bajo el: Fracción II Art. 41  
Fecha de Acuerdo: No. Comprasnet: AA-50-GYR-050GYR032-T-68-  
Fecha Terminación del pedido: 29/07/2023 No. de Pedido: D3P0333  
Núm. Dictamen Presup. SIN Elaboración: 19/07/2023 Impresion 19/07/2023

Proveedor: DISTRIBUIDORA DE INSU., MED. Y HERBOLARIOS SA DE C

No Requisición: PAC

Dirección: AV. EL COLLI NUM. 23 EL COLLI U. 1RA. SECCION ZAPOPAN 45070

Fecha de entrega: 29/07/2023

R.F.C. DIM -141202-3Y8 No. Proveedor: 00155816 Partida presupuestal: 0306 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA NO. 314, Circ. 01 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
4	01000010060000	CALCIO COMPRIMIDO EFERVESCENTE CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LACTATO GLUCONATO DE CALCIO 2.94 G CARBONATO DE CALCIO 300 MG EQUIVALENTE A 500 MG DE CALCIO IONIZABLE. ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS. Marca: KALFORM Procedencia: MEXICO	9911	ENV	65.00	644,215.00
5	01000012240000	ALUMINIO Y MAGNESIO SUSPENSION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: HIDROXIDO DE ALUMINIO 3.7 G HIDROXIDO DE MAGNESIO 4.0 G O TRISILICATO DE MAGNESIO: 8.9 G ENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR. Marca: KENDRAGEL Procedencia: MEXICO	7455	ENV	34.50	257,197.50
6	01000036240000	GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5 G O GLUCOSA MONOHIDRATA DA EQUIVALENTE A 500 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 50 ML. CONTIENE: GLUCOSA 2.9 G. ENVASE CON 50 ML. CONTIENE: GLUCOSA 2.9 G. Marca: SOLUCION DX-5 PISA Procedencia: MEXICO	6480	ENV	17.40	112,752.00

NOTA DE CREDITO ANEXA



Área Contratante  
LAE. ERENDIRA ZULOAGA GARMENDIA  
JEFA DEL DPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONT. SERVS.

Área Requiriente  
DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ  
TIT. JEF. PRESTACIONES MEDICAS

Autorización (N1)  
ING. JOSE PEDROZA ARREDONDO  
TIT. JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS

Representante Legal  
DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ  
TIT. ORG. OPER. ADMVA. DESCONCENTRADA

Administrador del Pedido  
C.P. CESAR AGUSTIN ROBLEDO PEREGRINA  
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
COORDINACION DELEG. DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-T-68-2023
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR032-T-68-
Fecha Terminación del pedido: 29/07/2023	No. de Pedido: D3P0333
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 19/07/2023 Impresión 19/07/2023

Proveedor: DISTRIBUIDORA DE INSU., MED. Y HERBOLARIOS SA DE C

No Requisición: PAC

Dirección: AV. EL COLLI NUM. 23 EL COLLI U. 1RA. SECCION ZAPOPAN 45070

Fecha de entrega: 29/07/2023

Partida presupuestal: 0306 21053001

R.F.C. DIM -141202-3Y8 No. Proveedor: 00155816

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES

Circ. 01 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA NO. 314,

Partida Clave del Artículo Descripción

2	01000043300000	MONTTELUKAST COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MONTTELUKAST SODICO EQUIVALENTE A 10 MG DE MONTTELUKAST ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	7628	ENV	65.00	495,820.00
---	----------------	---	------	-----	-------	------------

Marca: MONTIPEDIA CR  
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: COM  
Cant Presen: 30

3	01000051670000	SOMATROPINA SOLUCION INYECTABLE CADA CARTUCHO CON DOS COMPARTIMIENTOS UNO CON LIOFILIZADO CONTIENE: SOMATROPINA 5.3 MG EQUIVALENTE A 16 UI Y OTRO CON EL DILUYENTE. ENVASE CON UN CARTUCHO CON DOS COMPARTIMIENTOS, UNO CON LIOFILIZADO	295	ENV	1,500.00	442,500.00
---	----------------	---	-----	-----	----------	------------

Marca: XERENDIP  
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ENV  
Cant Presen: 1

1	01000057030100	SITAGLIPTINA METFORMINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE 33463 SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50 MG DE SITAGLIPTINA CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG ENVASE CON 56 COMPRIMIDOS.	2	ENV	1,945.00	65,085,535.00
---	----------------	---	---	-----	----------	---------------

Marca: JANUMET  
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: COM  
Cant Presen: 56

Área Contratante

LAE. ERENDIRA ZULOAGA GARMENDIA

JEFA DEL DPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONT. SERV.

Administrador del Pedido

C.P. CESAR AGUSTIN ROBLEDO PEREGRINA  
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO

Área Requeriente

DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ  
TIT. JEF. PRESTACIONES MEDICAS

Autorización (N1)

ING. JOSE PEDROZA ARREDONDO  
TIT. JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS

Representante Legal

DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ  
TIT. ORG. OPER. ADMVA. DESCONCENTRADA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
 COORDINACION DELEG. DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo:	No. de Evento: AA-T-68-2023
Numero de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR032-T-68-
Fecha Terminación del pedido: 29/07/2023	No. de Pedido: D3P0333
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 19/07/2023 Impresión 19/07/2023

Proveedor: DISTRIBUIDORA DE INSU, MED. Y HERBOLARIOS SA DE C

No Requisición: PAC

Dirección: AV. EL COLLI NUM. 23 EL COLLI U. 1RA. SECCION ZAPOPAN 45070

Fecha de entrega: 29/07/2023

Partida presupuestal: 0306 21053001

R.F.C. DIM -141202-3Y8 No. Proveedor: 00155816

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES

Circ. 01 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA NO. 314,

Descripción

7 040 000 26130000 CLONAZEPAM SOLUCION CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL. 18894 FCO 115.00 2.172.810.00

Marca: PANAZECLOX  
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ML.  
 Cant Presen: 10

8 040 000 44810000 HALOPERIDOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DECANOATO DE HALOPERIDOL EQUIVALENTE A 50 MG DE HALOPERIDOL ENVASE CON 1 AMPOLLETA CON 1 ML. 765 ENV 350.00 267.750.00

Marca: TRENPE DC  
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: AMP  
 Cant Presen: 1

SUB. TOTAL \$ 69,478,579.50  
 I. V. A. \$ 0.00  
 TOTAL \$ 69,478,579.50

( sesenta y nueve millones cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos setenta y nueve pesos 50/100 M.N.)

Jefa Contratante LAE. ERENDIRA ZULOAGA GARMENDA JEFA DEL DPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONT. SERVS	Jefa Requiriente DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ TIT. JEF. PRESTACIONES MEDICAS	Autorización (Nº) ING. JOSE PEDROZA ARREDONDO TIT. JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS	Representante Legal DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ TIT. ORG. OPER. ADMVA. DESCONCENTRADA
--	---	---	---



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA**  
**DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES**  
 COORDINACION DELEG. DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: .....  
 Número de Sesión: .....  
 Fecha de Acuerdo: .....  
 Fecha Terminación del pedido: **29/07/2023**  
 Num. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: **AA-T-68-2023**  
 bajo el: **Fracción II Art. 41**  
 No. Comprasnet: **AA-50-GYR-050GYR032-T-68-**  
 No. de Pedido: **D3P0333**  
 Elaboración: **19/07/2023** Impresión **19/07/2023**

**Proveedor: DISTRIBUIDORA DE INSU, MED. Y HERBOLARIOS SA DE C**

**Dirección: AV. EL COLLI NUM. 23 EL COLLI U. 1RA. SECCION ZAPOPAN 45070**

**R.F.C. DIM -141202-3Y8 No. Proveedor : 00755816**

**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES**  
**Lugar de entrega: CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA NO. 314,**

**Circ. 01 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

**No Requisición: PAC**

**Fecha de entrega: 29/07/2023**

**Partida presupuestal : 0306 21053001**

**Clasificación presupuestal :**

1.- DEL PEDIDO: Este pedido se basa en la verificación de la existencia de bienes, de proveedores y del precio estimado basado en la información que se obtenga en el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado "EL INSTITUTO", de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información, en poder de "EL INSTITUTO", con la autorización presentada por "EL PROVEEDOR".

1.2-EL PROVEEDOR acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Oficina de Adquisiciones en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.3-EL INSTITUTO podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, cuando la entrega del producto arribe posterior a una orden de reposición de claves asignadas en eventos licitatorios, liberando a EL INSTITUTO de todo compromiso.

1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, irrevocablemente correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo de "EL INSTITUTO".

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de "EL PROVEEDOR", con excepción del impuesto al Valor Agregado.

1.7-EL PROVEEDOR se obliga a dar las facilidades necesarias para que "EL INSTITUTO" ejerza las funciones que le concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

1.8-EL PROVEEDOR deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor de "EL INSTITUTO", por el 10% (diez por ciento) del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. La garantía de cumplimiento que entregue "EL PROVEEDOR", en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 500 (quincecientos) días de UMA, vigente en el presente ejercicio fiscal, podrá otorgarse mediante fianza, cheque certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado, mediante billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada o depósito de dinero ante "EL INSTITUTO", sin calcularse el IVA. Para el caso de aquellos contratos cuyo importe sea superior a 901 (novecientos un) días de UMA vigente en el presente ejercicio fiscal, deberá otorgarse mediante fianza, seguro de caución o carta de crédito irrevocable.

1.9-EL INSTITUTO dará a "EL PROVEEDOR" la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contractados en este pedido.

1.10 Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación cuyo monto del pedido sea superior a \$300,000.00, "EL PROVEEDOR" cuenta con el acuse de recepción con el que computaba la realización de la consulta de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece la disposición 2.1.29 primer párrafo de la resolución miscelánea fiscal para el 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2021, el cual exhibe para efectos de la descripción del presente instrumento jurídico.

Así mismo para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación cuyo monto del pedido sea superior a \$300,000.00, "EL PROVEEDOR" cuenta por sí o por conducto de quien subcontrate para el cumplimiento del objeto del presente pedido con el documento correspondiente, vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al acuerdo ACDO SA.1 HCT.101214281 P DIR dictado por el H. Consejo Técnico de Instituto Mexicano del Seguro Social, en la Sesión Ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2016, el cual exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

Para los efectos de la Opinión de cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, "EL PROVEEDOR" declara que en caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos devueltos del pedido contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de "EL INSTITUTO".

1.11 Se cuenta con dictamen de disponibilidad presupuestal previo No. 0000059458-2023, para cubrir el compromiso derivado de este pedido.

1.12 Los precios de este pedido son fijos.

1.13 La vigencia del pedido correspondiente de la fecha de la última firma electrónica, a la entrega de los bienes conforme en el presente pedido, anexando Registro Sanitario Vigente y siempre y cuando cumpla con las condiciones de origen de los bienes del procedimiento de contratación.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION: 1-EL PROVEEDOR deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

2.2-EL INSTITUTO efectuará pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice "EL INSTITUTO", "EL PROVEEDOR" deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

2.4 CANJE-EL INSTITUTO podrá solicitar el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos, para lo cual notificará a "EL PROVEEDOR" por escrito o por correo electrónico a las personas y/o direcciones que quedaron registradas como contactos oficiales. A partir del día hábil siguiente a la notificación, "EL PROVEEDOR" contará con un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles, para

**Jefa Contratante**  
**LAE. ERENDIRA ZUILOAGA GARMENDIA**

**JEFA DEL DPTO. DE ADQ. DE BIENES Y COM. SERVS.**

**Administrador del Pedido**  
**C. P. CESAR AGUSTIN ROBLEDO PEREGRINA**  
**COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO**

**Jefa Requiriente**  
**DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ**  
**TIT. JEF. PRESTACIONES MEDICAS**

**Autorización (Nº)**  
**ING. JOSE PEDROZA ARREDONDO**  
**TIT. JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS**

**Representante Legal**  
**DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ**  
**TIT. ORG. OPER. ADMVA. DESCONCENTRADA**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
COORDINACION DELEG. DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-T-68-2023
Numero de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: AA-50-GYR-0500GYR032-T-68-
Fecha Terminación del pedido: 29/10/2023	No. de Pedido: D3P0333
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 19/07/2023 Impresión 19/07/2023

Proveedor: DISTRIBUIDORA DE INSU, MED. Y HERBOLARIOS SA DE C	No Requisición: PAC
Dirección: AV. EL COLLI NUM. 23 EL COLLI U. 1RA. SECCION ZAPOPAN 45070	Fecha de entrega: 29/07/2023
R.F.C. DIM -141202-3Y8 No. Proveedor : 00155816	Partida presupuestal : 0306 21053001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA NO. 314,	Circ. 01 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

realizar el canje de los bienes por otros tales que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados. En caso de no efectuar el canje "EL PROVEEDOR" será sancionado conforme a lo establecido en el numeral 2.6 del presente pedido.

2.5 PENALIZACIÓN-EL PROVEEDOR acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y fecha indicada y con las especificaciones requeridas. Por atraso en la entrega de los bienes adquiridos, conforme al plazo establecido en el pedido, se aplicará como pena convencional, el 2.5% (2.5 por ciento) por cada día natural de atraso hasta por 4 días, sobre el importe de los bienes no entregados oportunamente sin incluir el IVA.

2.6 DEDUCTIVAS Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes requeridos en el plazo máximo de entrega señalado, considerando los 4 días de sanción 10 % (10 por ciento) antes del IVA del valor total de cada uno de los bienes no entregados y/o de cada uno de los renglones que presenten defectos o vicios ocultos.

3 - DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.

3.1 EL PROVEEDOR, previa autorización de "EL INSTITUTO", deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tenga en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida.

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

3.2 EL PROVEEDOR registrará en la "Remisión del Pedido", anexando copia impresa del pedido, en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario, costo total, en su caso, un informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, además en caso de distribuidor, deberá presentarlo con una etiqueta en el empaque secundario o colectivo en la que se observen su razón social, RFC y domicilio, y deberá entregar una copia de la misma en el área de recepción del almacén delegacional, quien le sellará de recibido en el original.

3.3 EL PROVEEDOR acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Solo podrán entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de "EL INSTITUTO".

3.5 Domicilio y Hora de entrega de los pedidos: Carolina Villanueva de García No. 314, Cd Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Aqs. de 09:00 a 14:00 Hrs.

4 - DE LA FACTURACION.

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido y número de alta.

4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Ergonomías, dependiente de la Jefatura de Servicios de Finanzas.

4.3 Es responsabilidad de "EL PROVEEDOR" recoger los pedidos asignados, presentando copia de acuse de recibo de los productos entregados en el almacén a fin de constatar que estos se realizaron dentro del plazo y condiciones establecidas de vencimiento de los mismos.

Jefa Contratante

LAE. ERENDIRA ZULOAGA GARMENDIA

Jefa Requeriente

Administrador del Pedido  
C.P. CESAR AGUSTIN ROBLEDO PEREGRINA  
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO

DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ  
TIT. JEF. PRESTACIONES MEDICAS

Autorización (N1)  
ING. JOSE PEDROZA ARREDONDO  
TIT. JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS

Representante Legal  
DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ  
TIT. ORG. OPER. ADMVA. DESCONECENTRADA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
 COORDINACION DELEG. DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: No. de Evento AA-T-68-2023  
 Número de Sesión: bajo el: Fracción II Art. 41  
 Fecha de Acuerdo: No. Compraneta AA-50-GYR-050GYR032-T-68-  
 Fecha Terminación del pedido: 29/07/2023 No. de Pedido: D3P0333  
 Núm. Dictamen Presup: S/N Elaboración: 19/07/2023 Impresión 19/07/2023

Proveedor: DISTRIBUIDORA DE INSU., MED. Y HERBOLARIOS SA DE C No Requisición: PAC  
 Dirección AV. EL COLLI NUM. 23 EL COLLI U. 1RA. SECCION, ZAPOPAN 45070 Fecha de entrega: 29/07/2023  
 R.F.C. DIM -141202-3Y8 No. Proveedor: 00155816 Partida presupuestal: 0306 21053001  
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES Clasificación presupuestal:  
 Lugar de entrega: CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA NO. 314, Circ. 01 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

MICHAEL BARRANTIA BENDOSTRO

CARGO

REPRESENTANTE LEAN

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELÉFONO(S) 3334130 7662  
 FECHA DIA 28 MES 07 AÑO 23

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

ACTA CONSTITUTIVA 32051

Jefe Contratante  
 LAE. ERENDIRA ZULOAGA GARMENDIA  
 JEFA DEL DPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONTR. SERVS

Administrador del Pedido  
 C. P. CESAR AGUSTIN ROBLEDO PEREGRINA  
 COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO

Jefe Requiriente  
 DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ  
 TIT. JEF. PRESTACIONES MEDICAS

Autorización (AU)  
 ING. JOSE PEDROZ ARREDONDO  
 TIT. JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS

Representante Legal  
 DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ  
 TIT. ORG. OPER. ADMVA. DESCONCENTRADA



Of N° 018001150100/OC1787/2023

Aguascalientes, Ags., a 19 de Agosto de 2023.

DISTRIBUIDORA DE INSU., MED. Y HERBOLARIOS, S.A. DE C.V.

Por medio del presente envío informe de la sanción originada por el incumplimiento en la entrega de la clave que en la tabla se describe.

Table with 13 columns: Pedido, Alta, Partida, Fecha de entrega, Fecha de Recepción, Clave, Piezas Inc, Precio Unitario, Días, Importe Incumplido, % sanc/día, Importe Sancionar, Nota de Crédito. It lists details for pedido D3P0333 across multiple rows, including a total row at the bottom.

Lo anterior con fundamento en las cláusulas 2.5 y 2.6 del pedido D3P0333, artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 96 de su Reglamento, artículo 35 penúltimo párrafo de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, y 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables en la materia.

Por lo cual, le solicito nos informe y en su caso demuestre si a su consideración, la sanción NO es procedente; de no ser así, a fin de aplicar la pena convencional, le pido que de manera URGENTE envíe NOTA DE CRÉDITO a favor del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL para realizar el descuento respectivo. Cualquier documento o respuesta favor de dirigirla a la COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, ubicada en AV. CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA No.314, CIUDAD INDUSTRIAL, C.P. 20290. ° a los correos

Para cualquier aclaración favor de dirigirse con la Lic. Mónica Jaqueline López Campos al Tel. 449 971-07-96 Ext. 120 ó 121 en horario de 8:00 a 16:00 o a los correos electrónicos monica.lopezc@imss.gob.mx y/o jose.lopezsil@imss.gob.mx.

Resulta relevante enterarle que de no recibir respuesta dentro de las 48 horas siguientes a partir de la recepción del presente, la sanción se considerará procedente y será reportada en el sistema PREI (Programa de Recursos Institucionales) para su descuento automático en cualquier sede Delegacional del IMSS, en apego al Artículo 35 penúltimo párrafo de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular y al pendiente de cualquier comentario, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE "SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

C.P. CÉSAR AGUSTÍN ROBLEDO PEREGRINA. COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO. ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

MCCR/JLLS / MJLC



<b>Unidad Negocio:</b> 00001	<b>ID Nota de Crédito:</b> A3PE0333	<b>F Introducción:</b> 20/09/2023
------------------------------	-------------------------------------	-----------------------------------

Información Nota de Crédito

**ID Set:** IMSS1  
**ID Proveedor:** 0000155816 DISTRIBUIDORA DE INSUMOS, MEDICAMENTOS Y  
**Origen:** 001  
**Motivo:** Penalización **Fecha Doc:** 20/09/2023  
**ID Contrato:**  
**Número Pedido:** D3P0333  
**Estado:** APLICADA **Importe:** 2.017.048,00

Secuencias Nota de Crédito

[Guardar](#) [Volver a Buscar](#) [Notificar](#)